



OFICIO N° 96257
INC.: solicitud

Irg/asj
S.6°/373

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2025

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 84.958 de esta Corporación, de fecha 11 de noviembre de 2024, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DE TARAPACÁ





REITERA OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : DIEGO REBOLLEDO FLORES, SEREMI MINVU
TARAPACÁ.

Vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Que, encontrándose pendiente de respuesta el oficio de fiscalización N° 84.958, que le fuere dirigido a través de la Honorable Cámara de Diputados de Chile, con fecha 11 de noviembre de 2024, vengo en reiterar su contenido, a fin de que informe y remita el listado de los casos pendientes de reconstrucción de viviendas afectadas con ocasión del terremoto acaecido el año 2014, en la Región de Tarapacá, señalando el número de expedientes vigentes a la actualidad por ese motivo e indicando el estado de tramitación de cada uno de ellos, precisando los actos o decisiones administrativas adoptadas en cada caso, las diligencias que se encuentran pendientes a la fecha, y los plazos destinados a la ejecución íntegra de las obras.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ
DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:



TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A7F308A5D830156F





OFICIO N° 84958
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.99°/372

VALPARAÍSO, 11 de noviembre de 2024

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los casos pendientes de reconstrucción de viviendas afectadas con ocasión del terremoto acaecido el año 2014, en la Región de Tarapacá, remitiendo el listado respectivo y señalando el número de expedientes vigentes a la actualidad por ese motivo y el estado de tramitación de cada uno de ellos, precisando los actos o decisiones administrativas adoptadas en cada caso, las diligencias que se encuentran pendientes a la fecha y los plazos destinados a la ejecución íntegra de las obras.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

**AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DE TARAPACÁ**



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 389A7DD3248D13EA



OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : DIEGO REBOLLEDO FLORES, SEREMI MINVU
TARAPACÁ.

Vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Para que informe y remita el listado de los casos pendientes de reconstrucción de viviendas afectadas con ocasión del terremoto acaecido el año 2014, en la Región de Tarapacá, señalando el número de expedientes vigentes a la actualidad por ese motivo e indicando el estado de tramitación de cada uno de ellos, precisando los actos o decisiones administrativas adoptadas en cada caso, las diligencias que se encuentran pendientes a la fecha, y los plazos destinados a la ejecución íntegra de las obras.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ
DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:



TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6F76595E5D834D09

